Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

41

Ushuaia, 05 de julio del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-40221-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública 04/2024, RAF 101 tendiente a la renovación y migración de software informático forense de la Policía de la Provincia, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Diligencia N° 25/2024 – D.I.C. Y N.R.G. "A", el Comisario Inspector Alejandro CARDENAS realiza el requerimiento.

Que se cuenta con el autorizado del señor Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 17° inciso a); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; Resolución M.E N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C, N° 17/21 Anexo I, Capitulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

///…2

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 4/24 RAF 101; tendiente a la renovación y migración de software informático forense de la Policía de la Provincia, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes; Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80; Víctor Alejandro CARDENAS, Legajo N° 25880072/80 y Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80; y como miembros suplentes a los agentes, Janet Alejandra MATUS ARACENA, Legajo N° 38785330/80 y Leonardo Kevin Lain GONZALEZ, Legajo N° 33223995/80.

ARTÍCULO 4°. - Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **41** /2024.-

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **41** /2024.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2024 RAF 101.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MJG-E-40221-2024.

3°. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Licitación Pública N° 04/24 RAF 101.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Pública.

5°. RUBRO

Informática.

6°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Jefatura de Gabinete, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la para la renovación y migración de software informático forense de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

7°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Renovación y migración por el periodo de DOCE (12) meses del software informático forense UFED (Dispositivo universal de extracción de datos forense) 4PC ULTIMATE, provista por la empresa israelí Cellebrite, al nuevo producto que lo reemplaza: INSEYETS PRO, respecto de las licencias N° 2111623145 y N° 757033615, que poseen las Oficinas de Tecnología aplicada a la Investigación Criminal de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente; pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

El servicio debe incluir los accesorios que permitan el correcto funcionamiento del mismo:

- Turbo link Lectores de memoria y tarjetas SIM.
- Desbloqueos premiun.
- Garantía por DOCE (12) meses.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

- **8°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO**
- Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Av. San Martin N° 450 – P.B. Oficina N° 35 - Oficina Provincial de Contrataciones – Ministerio de Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

- **9°. SITIO WEB**
- Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gob.ar/.

- **10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
- La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/24 RAF 101 - FECHA DE APERTURA __/__/____- HORA __:__Hs."
- La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

11°. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES

- El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán establecidos por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación.
- Dichas fechas podrán ser modificadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta, comunicarse a los

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

- teléfonos N° 02901 - 441-177 / 441-166, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados (en caso de oferta alternativa detallar la misma) y toda otra documentación que considere necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente y necesaria.

13°. OFERTAS PARCIALES

NO se recibirán ofertas parciales.

14°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la provisión deberá encontrarse disponible dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificado de la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno Nº 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración).

15°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450 planta baja oficina N° 35 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar a los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gob.ar

16°. FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo segundo. Se aceptarán "OFERTAS/PAGOS ALTERNATIVOS", debiendo estar reflejada en la oferta a presentar.

17°. MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, podrán estar expresados en moneda nacional o en

///…4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///4

dólar estadounidense.

18°. OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

a) Garantía de oferta.

b) Formulario de Solicitud de Cotización.

c) Antecedentes (detallados en cláusula 21° descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).

d) Oferta técnica (La Oferta Técnica se compone de folletos, documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados, o de toda otra documentación que considere necesaria).

19°. FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

20°. FORMAS DE COTIZACIÓN

En aquellos casos en que la cotización se hiciere en dólar estadounidense para la consideración de la oferta, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la fecha límite determinada para la recepción de ofertas, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

En cuanto a la cancelación de pagos se realizará la conversión conforme la cotización determinada para el dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) del día anterior a la fecha del efectivo pago.

21°. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado PROTDF vigente.

b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que

///…5

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///5

reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II - RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **41** /2024.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40221- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 02/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Renovación Licencia Software. 1**			
>>	Renovación y migración de Licencia UFED N° 2111623145 a Cellebrite INSEYETS PRO, por 12 meses	1.00		
2	**Renovación Licencia Software. 1**			
>>	Renovación y migración de Licencia UFED N° 757033615 a Cellebrite INSEYETS PRO, por 12 meses	1.00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 674/11 Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

41

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 40221- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 02/07/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 0/0/0**

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 218 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

	DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35
	DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente.-

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto

M.J.G.
L.J.V.
L.N.M.